



Montevideo, 15 de mayo de 2020

Confederación de Cámaras Empresariales ante el Proyecto de Ley de Urgente Consideración remitido por el Poder Ejecutivo.

Contenido

1. Antecedentes.	1
2. El Proyecto de Ley de Urgente Consideración: aciertos y temas pendientes.	2
a. Coincidencias temáticas.....	2
b. Temas pendientes.....	3
3. Anexo: Memorandum al Presidente Lacalle 13 de abril de 2020.....	5

1. Antecedentes.

En 2016 la Confederación de Cámaras Empresariales elaboró y presentó en sociedad un documento denominado “DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial”. En 2018 hicimos una actualización de ese documento incorporando algunos temas que la realidad económica impuso sobre la agenda.

Hemos organizado diversos eventos para dar a conocer nuestra visión sobre temas estratégicos, muchos de ellos abordados en este Proyecto de Ley.

- **Empresas Públicas** En 2018 organizamos un seminario sobre Empresa Públicas, con invitados del ámbito académico y profesional como el Cr Pablo Regent (IEMM-UM), el Cr Bruno Gili (CPA Ferrere-ORT), el Dr Carlos Delpiazzo y también el entonces Director de la OPP el Cr Alvaro García. Además, la Ec Rocío Lapitz presentó la visión del sector empresarial plasmada en el documento “Empresas Públicas. desafíos y transformaciones necesarias”.
- **Educación:** En 2015 y 2016 organizamos un ciclo de eventos llamado “¿Qué educación queremos para un país de avanzada?”, que contó con una amplia participación de miembros de la sociedad civil vinculados a la gestión y el gobierno de la educación.

En mayo de 2019 presentados a los candidatos presidenciales nuestras “Propuestas de la CCE para implementar en el próximo período de Gobierno”.



Confederación de
Cámaras Empresariales

2. El Proyecto de Ley de Urgente Consideración: aciertos y temas pendientes.

Muchos de los temas incluidos en el proyecto de Ley de Urgente Consideración tienen puntos de contacto con propuestas que ha hecho la CCE en distintas instancias en los últimos años. Eso sugiere que el Gobierno ha sido receptivo antes de los reclamos y preocupaciones del sector productivo.

a. Coincidencias temáticas.

A continuación, un punteo de algunos temas que consideramos aciertos de este Proyecto de Ley de Urgente Consideración, temas que hemos recogido en distintos documentos de la CCE en los últimos años.

- **Regla fiscal (Sección 4-Cap1):** es clave para reducir la prociclicidad de la política económica, para ponerle un límite al crecimiento ilimitado del Gasto Público, para evitar que la prociclicidad fiscal genere atraso cambiario y afecte la competitividad de nuestra producción.
- **Comisión para Reforma de la Seguridad Social (Sección 7-Cap 2):**
 - es clave para asegurar un sistema de seguridad social sostenible, y para reducir la incertidumbre fiscal de largo plazo que genera incertidumbre también para las decisiones de negocios.
 - Es un acierto la conformación de una Comisión de Expertos, hay muchos profesionales que han estudiado el tema en forma rigurosa y ese conocimiento tiene que ser bien aprovechado por el proceso político.
 - También es un acierto el cambio incluido en la última versión, que acelera los tiempos técnicos de esta comisión.
- **Gestión de Empresas Públicas (Sección 4).**
 - El Proyecto aborda el tema en forma amplia, es un acierto, aunque entendemos que algunas reformas son insuficientes.
 - Se le da mayor autonomía a las Unidades Regulatoras (Secc 4-cap 8 y9): la CCE está de acuerdo.
 - Combustibles (secc 4-cap 10): las CCE es partidaria de que el Precio paridad importación debe ser precio en surtidor, eliminar sobre costos en gasoil: tasas (inflamables IMM y URSEA) y fideicomisos (del gasoil y eficiencia energética) y eliminar ley obligación de mezcla de biodiesel que encarece el gasoil.
 - Mayor control sobre subsidiarias del Estado (Sección 4-cap10). Muchas de estas subsidiarios se han transformado en vehículos para hacer actividades no esenciales del estado, en muchos casos compitiendo deslealmente con empresas privadas y desplazando actividades que podrían desarrollar pequeños empresarios; y además bajo estándares de gestión de dudosa transparencia eludiendo los controles que establece la normativa del TOCAF.
 - Insistimos en la modificación de procesos de parte de OPP y MEF en la presupuestación y control de las EE.PP. de manera de minimizar desvíos de fondos. Por ello, apoyamos que el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, podrá comunicar a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado su criterio sobre la fijación de pautas técnicas para la mejora de gestión en la prestación de actividades relacionadas con las políticas sectoriales fijadas por aquel.



Dichos organismos, dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del Poder Ejecutivo, informarán a éste la resolución que deberá adoptar su Directorio respecto a si se comparte o no el criterio sugerido. En este último caso, el Poder Ejecutivo podrá ejercer las atribuciones que le comete el artículo 197 de la Constitución de la República.

- **Relaciones laborales (Sección 4).**
 - Desde la CCE venimos insistiendo sobre los problemas y rigideces del mercado laboral. Esta crisis del COVID19 es un baño de realidad para muchos; muchos se han desayunado ahora de las dificultades del mercado laboral, de la informalidad, de la precariedad del empleo, de la fragilidad económica y financiera de las empresas que son las que sustentan el empleo.
 - Es un acierto que este Proyecto garantice el ejercicio pacífico del derecho de huelga, **pero también el derecho de los no huelguistas** a acceder y trabajar en los respectivos establecimientos y **el derecho de la dirección de las empresas** a ingresar a las instalaciones libremente.
- **Educación (Sección 3).**
 - La CCE ha apoyado fervientemente y ha colaborado en distintas instancias con EDUY21.
- **Infraestructura (Sección 5).**
 - Vemos con buenos ojos que se haga un “Plan Estratégico de Fortalecimiento de Infraestructura”, que se analice con transparencia el estado de la infraestructura, qué hace falta, cómo se contrata, cómo se financia y quién lo paga.
- **Inclusión financiera**
 - Compartimos el enfoque que se le da en este Proyecto.
 - Nuestros documentos 2016 y 2018 pedían “Introducir los cambios necesarios para que la inclusión financiera no sea obligatoria en todos los casos”
- **Funcionamiento del Estado (Sección 7, Cap. 6)**
 - Compartimos la disposición de redistribución de funcionarios públicos que cumplan con los requisitos solicitados por las dependencias, la no designación de nuevos funcionarios dentro de los 12 meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno.
 - Remarcamos la necesidad de una reducción de la plantilla de empleados públicos y de quienes mantienen otro tipo de vínculos laborales con el Estado, instrumentando esquemas de incentivo para el pasaje de los mismos al sector privado, que permita que la sociedad se apropie de los beneficios de la adopción tecnológica del sector público a los efectos de mejorar su eficiencia.

b. Temas pendientes.

Así como entendemos que hay varios aciertos en este Proyecto de LUC, también creemos que hay varios faltantes o temas pendientes. Algunos por omisión: temas muy importantes, urgentes para el sector productivo, que no están en esta Ley; otros que si fueron incluidos pero que les faltó profundidad.



- **Gestión de Empresas Públicas: propuestas de CCE que no están en el Proyecto de LUC**
 - Proponíamos limitar la distribución de utilidades para que el Estado se vea obligado a tener mayor disciplina fiscal.
 - Posponíamos definir metas de gestión para directores y destitución automática en caso de incumplimiento.
 - Proponíamos inhabilitar por un período de tiempo razonable la ocupación de cargos políticos luego de haber ejercido cargos de dirección en empresas públicas.

- **Inserción internacional.**
 - Es un tema crítico para el país.
 - La CCE espera un cambio radical de las relaciones internacionales; entendemos que no es materia de Urgente Consideración en una Ley, pero queremos aprovechar la instancia para volver a destacar que es URGENTE para el sistema productivo, es URGENTE para las empresas y es URGENTE para poder recomponer las oportunidades de empleo que esta crisis habrá dejado por el camino. Distinto sería el panorama actual si tuviéramos más opciones para colocar nuestra producción.

- **Acceso al financiamiento:**
 - Nuestros documentos de 2016 y 2018 planteaba la necesidad de mejorar el SIGA para que pequeñas y medianas empresas accedan al sistema crédito. Una vez más, el COVID19 nos vino a destapar el velo.
 - Afortunadamente el Gobierno está tomando acciones, pero echamos en falta estos temas en el Proyecto de LUC.

- **Política Tributaria PYMES:**
 - Desde la CCE entendemos que, en el caso de las Pymes, es necesario elevar los niveles de los tramos de venta para los cuales estas empresas puedan optar por el pago del impuesto a la renta en función de sus resultados o como proporción de la venta, reducir las actuales tasas, y definir las en forma progresional, para que pasarse de un tramo a otro no implique un aumento tan significativo de la carga tributaria e inhiba su crecimiento. Entendemos que esta inquietud está parcialmente cubierta al adecuar el pago mensual correspondiente a los contribuyentes del literal E, asimismo éstos contribuyentes, cuando inician actividades tienen previsto un pago gradual del IVA mínimo: El 25% para los primeros 12 meses, El 50% para los segundos 12 meses, El 100% a partir de los terceros 12 meses. A su vez, como novedad al esquema tributario actual, dichos contribuyentes estarán exonerados respecto a los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social de la siguiente manera: El 75% (veinticinco por ciento) durante los primeros 12 meses, El 50% (cincuenta por ciento) durante los segundos 12 meses, El 25% (setenta y cinco por ciento) durante los terceros 12 meses.



3. Anexo: Memorándum al Presidente Lacalle Pou 13 de abril de 2020.

0. Pandemia COVID 19. Crisis, salida y oportunidades

- . CCE felicita al Presidente y al Gobierno por el manejo del país en la crisis.
- . Los alienta y ofrece apoyo durante la pandemia y en la transición a la normalidad.
- . CCE apoya cuidado de salud pública y coincide en aumento de gasto excepcional en crisis para soportar actividades salud y apoyo a personas y empresas más vulnerables
- . CCE insta a gradualmente volver al trabajo como única forma de recuperación y crecimiento.
- . Si hubiera ámbito de transición económico CCE quiere estar y aportar.
- . Apoyamos LUC y siguiente listado de cambios necesarios

1. Necesidad de dar condiciones de desarrollo a las empresas y “shock de confianza”

Hace más de 5 años las empresas están con condiciones muy adversas.

Falta competitividad, atraso cambiario, combustibles y tarifas altas, salarios ajustados por encima de las posibilidades reales. alta carga impositiva, endeudamiento, informalismo, contrabando y clima de negocios adverso.

Propuestas corto plazo: gasoil y energía eléctrica competitivas, MTSS siendo un fiel equilibrio de la balanza y shock confianza.

2. Macroeconomía

- . Necesidad de orden macroeconómico. Necesidad de **Regla Fiscal**
- . **Abatimiento déficit fiscal** vía reducción gasto público y no suba impuestos.
- . Reducir **atraso cambiario**. El país crece y cambia con exportación de bienes y servicios
- . **Reforma Seguridad Social**. Imprescindible. CCE quiere estar y aportar.

3. Funcionamiento del Estado

- . El **Estado pesa demasiado**.
- . Cantidad **empleados públicos**, cargos confianza, burocracia, escasa eficiencia
- . **Roles y funciones del Estado**. Revisar y actualizar.

4. Empresas Publicas

- . **Separar roles**: empresas, accionistas, unidades reguladoras, Tribunal de Cuentas
- . Autonomía Unidades Reguladoras
- . Combustibles a paridad importación (especialmente gasoil) y tarifas competitivas.

5. Política Tributaria

- . Tributación empresarial **con base a la renta** y no impuestos al capital y/o ciegos.

6. Relaciones Laborales

- . En **negociación colectiva** modificar normativa laboral e intervención del PE en cumplimiento con legislación y **recomendaciones OIT**
- . Modernización **Consejos de Salarios**.
- . Cláusulas salvaguarda, descuelgues, considerar MiPyMEs, resolución de conflictos. Un MTSS que obre con imparcialidad siendo un justo fiel de la balanza.
- . Aportes sindicales no deben ser recaudados por empresas

7. Educación y capacitación laboral



Confederación de Cámaras Empresariales

- . Se necesitan cambios de fondo. El país quedó atrasado.
- . Implementar propuestas Eduy 21.

8. Comercio Exterior e Inserción Internacional

- . Multilateralismo ha perdido espacio y jerarquía. Hoy predominan los acuerdos bilaterales. Uruguay y Mercosur no tienen acuerdos.
- Uruguay exporta más de la mitad de su producción sin preferencias comerciales.
- El crecimiento es con exportación por lo cual se requieren muchos acuerdos.
- . Relaciones internacionales del país debieran basarse en comercio e inversión.
- . Sector privado quiere participar activamente.

9. Infraestructura

- . Necesidades en: vialidad, vivienda, puertos, educación, energía, turismo, etc.
- . PPP y otros mecanismos.

10. Acceso Financiamiento

- . A todo sector empresarial, especialmente pequeños
- . Mercado valores y futuros.

11. Investigación y Desarrollo

- . Analizar toda la política del país.
- Resultados nacionales no conforman y sector empresarial siente que productos están lejos de la realidad.

12. Regulaciones

- . Simplificar procesos burocráticos, especialmente para crear empresas
- . Derogar Ley de Medios (ley 19307)

13. Inclusión Financiera

- . **Inclusión Financiera no obligatoria** en todos los casos

14. Compras públicas

- . Ver documentos CCE

15. Seguridad

- . **Seguridad pública.** Urbana y rural.
- . **Seguridad jurídica**